

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****77****GETAFE NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal número (250.2) número 2 de 2017, entre “Kutxabank, Sociedad Anónima”, ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Jazmín, número 1, quinto A, de Getafe (Madrid), doña Sheila Kelina Reyes González y doña Keysi Gregoris Reyes González, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 156 de 2017

En Getafe, a 25 de septiembre de 2017.—Vistos por doña Ana García González, magistrada-juez titular de este Juzgado, los autos número 2 de 2017, seguidos a instancias de “Kutxabank, Sociedad Anónima”, como parte demandante, representada por el procurador de los Tribunales don José Luis Pinto Marabotto-Ruiz y asistida por el letrado don Pablo Navasqües Dacal, contra doña Keysi Gregoris Reyes González y doña Sheila Kelina Reyes González, como partes demandadas, declaradas en situación de rebeldía procesal.

Fallo

Estimar íntegramente la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Pinto Marabotto-Ruiz, en nombre y representación de “Kutxabank, Sociedad Anónima”, frente a doña Keysi Gregoris Reyes González y doña Sheila Kelina Reyes González, y, en consecuencia:

1. Declarar haber lugar al desahucio por precario de la vivienda sita en la calle Jazmín, número 1, quinto A, de Getafe, debiendo abandonar la vivienda las demandadas, así como cualquier otro ignorado ocupante de forma voluntaria, siendo que de no hacerlo se procederá a su desalojo.
2. Imponer a la demandada el abono de las costas causadas en la instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de veinte días, a contar desde el día siguiente de su notificación, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Jazmín, número 1, quinto A, de Getafe (Madrid), expido y firmo la presente.

En Getafe, a 16 de abril de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/16.259/18)

